



16 de noviembre de 2018

Recuperar y avanzar

Aprobado el Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo con el voto favorable de CCOO y UGT.

Ocho meses después de que CCOO, UGT y CSIF firmaran en Madrid el *II Acuerdo* para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, y 4 meses después de que el citado acuerdo se aprobara dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Mesa General de Negociación ha alcanzado un acuerdo (con el voto favorable de CCOO y UGT, y la "espantada" de CSIF y CEMSATSE) que traslada a Aragón la recuperación de algunos derechos y condiciones de trabajo arrebatadas y, además, permite avanzar en otras largamente reivindicadas.

El acuerdo contiene mejoras retributivas, recupera el 100% de las retribuciones en baja laboral desde el primer día, recupera la jornada ordinaria de 37 horas, homologa el permiso de paternidad entre personal funcionario y laboral, ampliándolo progresivamente, incorpora otras medidas de conciliación y abre la negociación a la implantación paulatina de las 35 horas de jornada semanal.

En materia retributiva, gracias al acuerdo se añade un incremento salarial, (por encima de la subida general), que será del 0,20% en el año 2018; 0,25% en el 2019 y 0,30% en el año 2020. Este incremento se realizará de manera lineal en los años 2018 y 2019, y se abonará en las pagas extraordinarias. Esta distribución del incremento (propuesta inicialmente por CCOO) tiene un impacto mayor en los niveles salariales más bajos dentro de cada grupo, ocupados mayoritariamente por mujeres. Se trata, por lo tanto, de una medida que busca claramente un compromiso por avanzar en la reducción de la brecha salarial existente en la DGA, dónde las profesiones altamente feminizadas perciben remuneraciones menores.





dga

16 de noviembre de 2018

Tras 6 años en los que ponerse enfermo o enferma en la DGA ha conllevado un castigo adicional en forma de recorte, a partir de la fecha de este Acuerdo (15 de noviembre) se recupera el derecho a percibir el **100% de las retribuciones estando de baja**, desde el primer día.

En cuanto a permisos, se homologa las condiciones de disfrute del **permiso de paternidad** (5 semanas en la actualidad) entre el personal funcionario y laboral, tal y como había solicitado CCOO. Además este permiso se incrementará progresivamente: 8 semanas en 2019, 12 semanas en 2020 y 16 semanas en 2021. Por otro lado, en el acuerdo se incorpora una mejora en el disfrute de la adaptación progresiva de la jornada ordinaria tras **tratamiento oncológico o de especial gravedad**. De igual forma, se crea una bolsa de horas de permiso recuperables de hasta un 5% de la jornada anual para medidas de **conciliación** de atención a mayores dependientes y menores. Esta bolsa debe regularse sectorialmente.

Respecto a la **jornada de trabajo**, desde enero de 2019, los trabajadores y trabajadoras que trabajan 37,5 horas **volverán a la jornada de 37 horas semanales** previa a los recortes. Además, el acuerdo abre la puerta a la reducción de jornada hasta alcanzar las 35 horas semanales. La comisión de seguimiento del acuerdo, antes del 31 de diciembre, acordará medidas que reduzcan progresiva y gradualmente la jornada, dirigiéndose esa reducción de jornada de forma prioritaria a trabajadores y trabajadoras mayores de 55 años.

A pesar de los retrasos, a pesar de la lentitud con que el Gobierno de Aragón aborda la negociación en la DGA, para CCOO este acuerdo es un paso hacia adelante. Un paso convertido en impulso, y que nos da más fuerza y empuje para seguir reivindicando, para seguir exigiendo la recuperación de TODOS y cada uno de los derechos injustamente arrebatados. Falta recuperar el poder adquisitivo perdido, las aportaciones al plan de pensiones, la carrera profesional congelada. El camino no ha terminado.

¡Nadie te ha regalado nada!

¡Son tuyos!

¡Exige tus derechos!